



Ayuntamiento de Segura de la Sierra
IAÉN

Bases de Concurso de Pintura Rápida Jorge Manrique

El Ayuntamiento de Segura de la Sierra convoca los **X Premios Jorge Manrique de Pintura Rápida** con motivo de la celebración de la **XI Jornada Manriqueña** que se celebraran el día **7 de mayo de 2022**.

- 1.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, sin importar su nacionalidad.
 - 2.- La modalidad será pintura rápida, siendo la técnica libre. El tema deberá versar obligatoriamente sobre paisajes, costumbres, tradiciones, aldeas y gentes de Segura de la Sierra.
 - 3.- Cada artista podrá presentar un máximo de tres obras, cuyas medidas no serán superiores a 150 cm. en el lado máximo, ni inferior a 50 cm. en el lado menor.
 - 4.- Cada obra vendrá acompañada de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema o seudónimo y el título de la obra. En el interior del mismo se indicará el nombre, dirección, localidad, provincia, correo electrónico, número del teléfono del autor.
 - 5.- Los premios serán concedidos por un jurado nombrado al efecto. Este jurado podrá declarar el premio desierto. La decisión del jurado será inapelable. Además, la organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del certamen.
 - 6.- Se establecen tres premios:
 - **Primer premio: 800 euros.**
 - **Segundo premio: 500 euros.**
 - **Tercer premio: 300 euros.**
 - 7.- Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Segura de la Sierra.
- Los trabajos no premiados podrán ser retirados una vez que se clausuren las **XI Jornadas Manriqueñas**.
- 8.- El Certamen se realizará el día **7 de mayo de 2022** en **Segura de la Sierra**. Los soportes se sellarán de 9 a 11 horas en el Ayuntamiento de Segura de la Sierra. La entrega de los trabajos será hasta las 18 horas en la Iglesia de los Jesuitas. La entrega de los premios será aproximadamente a las 19 horas.
 - 9.- El hecho de participar en este concurso supone por una parte de los autores la conformidad con las presentes bases.
 - **Todos los premios están sujetos al 15% de retención del IRPF**